



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

#### **20399** *Notificación de subsanación de la publicación del acuerdo del Consejo Ejecutivo que resolvía el expediente por infracción administrativa en materia de caza y/o pesca fluvial*

En fecha 29/05/2012, en el BOIB número 76, se publicó que se había intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal al Sr. Juan Vargas Navarro del acuerdo del Consejo Ejecutivo de resolución del expediente por infracción administrativa en materia de caza al Sr. Juan Vargas Navarro imponiéndole una sanción de 2.554 euros.

Por error material la sanción que se publicó no se corresponde con la sanción realmente impuesta por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, la cual es en realidad de 3.904,- euros e inhabilitación por 2 años

Dado que el error afecta a la cuantía de la sanción se comunica que tiene un nuevo plazo voluntario por el pago del importe de la sanción, que tendrá que ser satisfecho en la entidad bancaria "La Caixa" con el documento de ingreso que se entregará en la Dirección Insular de Caza del Consell de Mallorca (calle General Riera, 111), de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria dentro de los plazos siguientes:

- Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o el día hábil inmediatamente posterior.
- Las notificaciones entre el día 16 y el último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día 5 del segundo mes posterior al día hábil inmediatamente posterior.

Una vez transcurrido el plazo anterior sin haber abonado el importe de la sanción, se procederá a su ejecución por el procedimiento administrativo de apremio.

Asimismo, se le comunica que el acuerdo no pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo se podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell de Mallorca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Palma, 15 de octubre de 2012

**La Consejera ejecutiva del Departamento de Medio Ambiente**  
Catalina Soler Torres

